

ANEXO 1

Fichas técnicas para el proceso de selección de proveedores de Convenio Marco para la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada fija

No. 01		Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija
Tipo		Vigilancia Fija Institucional con Arma
Servicio		Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo permanente (Mensual) con Arma
Precio Referencial		\$ 3.578,91
N°	Atributo	Valor
1	Armamento	*Arma de fuego *Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
2	Capacitación	Capacitación nivel II y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 24)
3	Características del Personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	*Porta arma. *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales *Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO) * Calzado adecuado para prestar el servicio
5	Factor Hombre	3,75 guardias
6	Jornada	Diurna y Nocturna
7	Materiales	*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos
8	Movilización	Incluye Movilización
9	Supervisión	Incluye supervisión
10	Tareas básicas del personal de Vigilancia y Seguridad	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado

11	Uniformes	<p>*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional (COSP).</p> <p>*El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante.</p> <p>*Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía.</p> <p>*El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad</p> <p>*Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).</p>
12	OBLIGACIONES DEL PATRONO	<p>*Presentar cada mes pago de aportes al IESS</p> <p>*Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad.</p> <p>*Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</p>

Tabla Nro. 1: Términos de Referencia

No. 02	Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija	
Tipo	Vigilancia Fija Institucional con Arma	
Servicio	Punto de Servicio Institucional de 12 Horas - Lunes a Domingo Diurno (Mensual) con Arma	
Precio Referencial	\$ 1.802,70	
N°	Atributo	Valor
1	Armamento	<p>*Arma de fuego</p> <p>*Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.</p>
2	Capacitación	Capacitación nivel II y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 24)
3	Características del personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	<p>*Porta arma.</p> <p>*Cinturón.</p> <p>*Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL)</p> <p>*Sistema de comunicación manos libres</p> <p>*Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos</p> <p>*Linterna</p> <p>*Impermeable</p> <p>*Tolete (PR24)</p> <p>*Detector de Metales</p> <p>*Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)</p> <p>*Calzado adecuado para prestar el servicio</p>
5	Factor hombre	1,7 guardias
6	Jornada	Diurna
7	Materiales	<p>*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos, regla, etc.</p> <p>*Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</p>
8	Movilización	Incluye Movilización
9	Supervisión	Incluye supervisión

10	Tareas básicas del Personal de Vigilancia y Seguridad	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
11	Uniformes	<p>*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional (COSP).</p> <p>*El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante.</p> <p>*Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía.</p> <p>*El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad</p> <p>*Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).</p>
12	Obligaciones del patrono	<p>*Presentar cada mes pago de aportes al IESS</p> <p>*Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad.</p> <p>*Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</p>

Tabla Nro. 2: Términos de Referencia

No. 03	Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija	
Tipo	Vigilancia Fija Institucional con Arma	
Servicio	Punto Servicio Institucional de 12 Horas - Lunes a Domingo Nocturno (Mensual) con Arma	
Precio Referencial	\$ 2.104,32	
Nº	Atributo	Valor
1	Armamento	<p>*Arma de fuego</p> <p>*Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.</p>
2	Capacitación	Capacitación nivel II y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 24)
3	Características del Personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	<p>*Porta arma.</p> <p>*Cinturón.</p> <p>*Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL)</p> <p>*Sistema de comunicación manos libres.</p> <p>*Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos.</p> <p>*Linterna</p> <p>*Impermeable</p> <p>*Tolete (PR24)</p> <p>*Detector de Metales</p> <p>*Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)</p> <p>*Calzado adecuado para prestar el servicio.</p>
5	Factor Hombre	1,7 guardias
6	Jornada	Nocturna
7	Materiales	<p>*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos, regla, etc.</p> <p>*Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</p>
8	Movilización	Incluye Movilización
9	Supervisión	Incluye supervisión

10	Tareas Básicas del Personal de Vigilancia y Seguridad	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
11	Uniformes	<p>*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional (COSP),</p> <p>*El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante.</p> <p>*Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía.</p> <p>*El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad.</p> <p>*Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).</p>
12	Obligaciones del patrono	<p>*Presentar cada mes pago de aportes al IESS</p> <p>*Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad.</p> <p>*Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</p>

Tabla Nro. 3: Términos de Referencia

No. 04		Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija
Tipo		Vigilancia Fija Institucional con Arma
Servicio		Punto de Servicio Institucional de 10 Horas - Lunes a Viernes Diurno (Mensual) con Arma
Precio Referencial		\$ 1.098,75
Nº	Atributo	Valor
1	Armamento	<p>*Arma de fuego</p> <p>*Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.</p>
2	Capacitación	Capacitación nivel II y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 24)
3	Características del Personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	<p>*Porta arma.</p> <p>*Cinturón.</p> <p>*Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL)</p> <p>*Sistema de comunicación manos libres</p> <p>*Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos</p> <p>*Linterna</p> <p>*Impermeable</p> <p>*Tolete (PR24)</p> <p>*Detector de Metales</p> <p>*Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)</p> <p>*Calzado adecuado para prestar el servicio.</p>
5	Factor hombre	1 guardia
6	Jornada	Diurna
7	Materiales	<p>*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos, regla, etc.</p> <p>*Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</p>
8	Movilización	Incluye Movilización
9	Supervisión	Incluye supervisión

10	Tareas Básicas del Personal de Vigilancia y Seguridad	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
11	Uniformes	<p>*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional (COSP),</p> <p>*El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante.</p> <p>*Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía.</p> <p>*El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad</p> <p>*Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).</p>
12	Obligaciones del patrono	<p>*Presentar cada mes pago de aportes al IESS</p> <p>*Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad.</p> <p>*Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</p>

Tabla Nro. 4: Términos de Referencia

No. 05	Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija	
Tipo	Vigilancia Fija Institucional con Arma	
Servicio	Punto de Servicio Institucional de 8 Horas - Lunes a Viernes Diurno (Mensual) con Arma	
Precio Referencial	\$916,91	
Nº	Atributo	Valor
1	Armamento	<p>*Arma de fuego</p> <p>*Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.</p>
2	Capacitación	Capacitación nivel II y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 24)
3	Características del Personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	<p>*Porta arma.</p> <p>*Cinturón.</p> <p>*Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL)</p> <p>*Sistema de comunicación manos libres</p> <p>*Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos</p> <p>*Linterna</p> <p>*Impermeable</p> <p>*Tolete (PR24)</p> <p>*Detector de Metales</p> <p>*Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)</p> <p>*Calzado adecuado para prestar el servicio.</p>
5	Factor Hombre	1 guardia
6	Jornada	Diurna
7	Materiales	<p>*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esférográficos, regla, etc.</p> <p>*Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</p>
8	Movilización	Incluye Movilización

9	Supervisión	Incluye supervisión
10	Tareas Básicas del Personal de Vigilancia y Seguridad	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
11	Uniformes	<p>*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional (COSP),</p> <p>*El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante.</p> <p>*Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía.</p> <p>*El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad.</p> <p>*Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).</p>
12	Obligaciones del patrono	<p>*Presentar cada mes pago de aportes al IESS</p> <p>*Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad.</p> <p>*Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</p>

Tabla Nro. 5: Términos de Referencia

No. 06	Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija	
Tipo	Vigilancia Fija Institucional sin Arma	
Servicio	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente (Mensual) sin Arma	
Precio Referencial	\$3.547,72	
Nº	Atributo	Valor
1	Armamento	<p>*Arma de fogeo</p> <p>*Arma neumática</p> <p>*Arma eléctrica</p> <p>*Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.</p>
2	Capacitación	Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23)
3	Características del Personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	<p>*Porta arma.</p> <p>*Cinturón.</p> <p>*Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL)</p> <p>*Sistema de comunicación manos libres</p> <p>*Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos</p> <p>*Linterna</p> <p>*Impermeable</p> <p>*Tolete (PR24)</p> <p>*Detector de Metales</p> <p>*Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)</p> <p>*Calzado adecuado para prestar el servicio.</p>
5	Factor Hombre	3,75 guardias
6	Jornada	Diurna y Nocturna
7	Materiales	<p>*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc.</p> <p>*Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</p>

8	Movilización	Incluye Movilización
9	Supervisión	Incluye supervisión
10	Tareas Básicas del Personal de Vigilancia y Seguridad	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
11	Uniformes	<p>*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional (COSP),</p> <p>*El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante.</p> <p>*Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía.</p> <p>*El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad.</p> <p>*Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).</p>
12	Obligaciones del patrono	<p>*Presentar cada mes pago de aportes al IESS</p> <p>*Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad.</p> <p>*Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</p>

Tabla Nro. 6: Términos de Referencia

No. 07	Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija	
Tipo	Vigilancia Fija Institucional sin Arma	
Servicio	Punto de Servicio Institucional de 12 Horas - Lunes a Domingo Diurno (Mensual) sin Arma	
Precio Referencial	\$1.771,51	
Nº	Atributo	Valor
1	Armamento	<p>*Arma de fogeo</p> <p>*Arma neumática</p> <p>*Arma eléctrica</p> <p>*Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.</p>
2	Capacitación	Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23).
3	Características del Personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	<p>*Porta arma.</p> <p>*Cinturón.</p> <p>*Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL)</p> <p>*Sistema de comunicación manos libres</p> <p>*Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos</p> <p>*Linterna</p> <p>*Impermeable</p> <p>*Tolete (PR24)</p> <p>*Detector de Metales</p> <p>*Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)</p> <p>* Calzado adecuado para prestar el servicio.</p>
5	Factor Hombre	1,7 guardias
6	Jornada	Diurna
7	Materiales	<p>*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos, regla, etc.</p> <p>*Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</p>

8	Movilización	Incluye Movilización
9	Supervisión	Incluye supervisión
10	Tareas Básicas del Personal de Vigilancia y Seguridad	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
11	Uniformes	<p>*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional (COSP),</p> <p>*El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante.</p> <p>*Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía.</p> <p>*El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad.</p> <p>*Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).</p>
12	Obligaciones del patrono	<p>*Presentar cada mes pago de aportes al IESS</p> <p>*Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad.</p> <p>*Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</p>

Tabla Nro. 7: Términos de Referencia

No. 08	Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija	
Tipo	Vigilancia Fija Institucional sin Arma	
Servicio	Punto Servicio Institucional de 12 Horas - Lunes a Domingo Nocturno (Mensual) Sin Arma	
Precio Referencial	\$2.073,13	
Nº	Atributo	Valor
1	Armamento	<p>*Arma de fogeo</p> <p>*Arma neumática</p> <p>*Arma eléctrica</p> <p>*Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.</p>
2	Capacitación	Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23)
3	Características del Personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	<p>*Porta arma.</p> <p>*Cinturón.</p> <p>*Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL)</p> <p>*Sistema de comunicación manos libres</p> <p>*Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos</p> <p>*Linterna</p> <p>*Impermeable</p> <p>*Tolete (PR24)</p> <p>*Detector de Metales</p> <p>*Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)</p> <p>*Calzado adecuado para prestar el servicio.</p>
5	Factor Hombre	1,7 guardias
6	Jornada	Nocturna
		*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos,

7	Materiales	regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos
8	Movilización	Incluye Movilización
9	Supervisión	Incluye supervisión
10	Tareas Básicas del Personal de Vigilancia y Seguridad	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
11	Uniformes	*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional (COSP), *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).
12	Obligaciones del patrono	*Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.

Tabla Nro. 8: Términos de Referencia

No. 09	Servicio de vigilancia y seguridad privada fija	
Tipo	Vigilancia fija institucional sin arma	
Servicio	Punto de servicio institucional de 10 horas - lunes a viernes diurno (Mensual) sin arma	
Precio referencial	\$1.067,56	
Nº	Atributo	Valor
1	Armamento	*Arma de fogeo *Arma neumática *Arma eléctrica *Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
2	Capacitación	Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23)
3	Características del Personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	*Porta arma. *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales *Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO) *Calzado adecuado para prestar el servicio.
5	Factor Hombre	1 guardias
6	Jornada	Diurna

7	Materiales	*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos
8	Movilización	Incluye Movilización
9	Supervisión	Incluye supervisión
10	Tareas Básicas del Personal de Vigilancia y Seguridad	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
11	Uniformes	*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional (COSP), *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).
12	Obligaciones del patrono	*Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.

Tabla Nro. 9: Términos de Referencia

No. 10	Servicio De Vigilancia y Seguridad Privada Fija	
Tipo	Vigilancia Fija Institucional sin Arma	
Servicio	Punto de Servicio Institucional de 8 Horas - Lunes a Viernes Diurno (Mensual) sin Arma	
Precio Referencial	\$885,72	
N°	Atributo	Valor
1	Armamento	*Arma de fogeo *Arma neumática *Arma eléctrica *Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
2	Capacitación	Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23)
3	Características del Personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	*Porta arma. *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales *Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO) *Calzado adecuado para prestar el servicio.
5	Factor Hombre	1 guardias

6	Jornada	Diurna
7	Materiales	*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos
8	Movilización	Incluye Movilización
9	Supervisión	Incluye supervisión
10	Tareas Básicas del Personal de Vigilancia y Seguridad	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
11	Uniformes	*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional (COSP), *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).
12	Obligaciones del patrono	*Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.

Tabla Nro. 10: Términos de Referencia

No. 11		Vigilancia Fija Institucional Por horas
Servicio		Punto de Servicio Temporal (Por Horas) sin Arma Diurno
Precio Referencial		\$4,92
N°	Atributo	Valor
1	Armamento	*Arma de fogeo *Arma neumática *Arma eléctrica *Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
2	Capacitación	Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23)
3	Características del personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	*Porta arma (en caso de requerirlo) *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) (en caso de requerirlo) *Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)
5	Factor Hombre	"n" vigilantes de acuerdo al tiempo de servicio solicitado por la entidad contratante
6	Jornada	Diurno.

7	Materiales	*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos
8	Movilización	Incluye Movilización
9	Recomendación de cumplimiento	Las entidades contratantes que generen órdenes de compra a través del Catálogo Electrónico para la "Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija", conjuntamente con aquellos proveedores que se encuentran obligados a atender dichas órdenes de compra, podrán, según la necesidad institucional de la entidad contratante, acordar o definir un número menor de horas a ejecutarse respecto de aquellas que constan previamente definidas en las fichas técnicas, pliego o Convenio Marco correspondiente, para cubrir los diferentes puntos y tiempos del servicio de vigilancia y seguridad privada, pudiendo compensar aquellas horas contratadas con todos los distintos puntos de servicio que requiere. En ese sentido, la entidad contratante deberá pagar únicamente las horas efectivamente ejecutadas por el proveedor obligado a cumplir con la orden de compra, sin perjuicio de no haber utilizado todas aquellas horas previamente definidas en las fichas técnicas, pliego o Convenio Marco correspondiente, que cubren los diferentes puntos de servicio de vigilancia y seguridad privada contratados previamente y liquidar las horas efectivas dentro de la herramienta de catálogo electrónico.
10	Supervisión	Incluye supervisión
11	Tareas Básicas del Personal	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
12	Tipo de Servicio	Servicio Institucional
13	Uniformes	*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Unidad Nacional de Policía de Control de Seguridad Privada y Control de Armas (COSP), *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).

Tabla Nro. 11: Términos de Referencia

No:12		Vigilancia Fija Institucional por Horas
Servicio		Punto de Servicio Temporal (Por Horas) con Arma Diurno
Precio Referencial		\$5,01
N°	Atributo	Valor
1	Armamento	*Arma de fuego *Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
2	Capacitación	Capacitación nivel II y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 24)
3	Características del personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4		*Porta arma (en caso de requerirlo) *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD-0028-A3, NOM-

	Equipamiento	166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) (en caso de requerirlo) *Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)
5	Factor Hombre	"n" vigilantes de acuerdo al tiempo de servicio solicitado por la entidad contratante
6	Jornada	-Diurna
7	Materiales	*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos
8	Movilización	Incluye Movilización
9	Recomendación de cumplimiento	Las entidades contratantes que generen órdenes de compra a través del Catálogo Electrónico para la "Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija", conjuntamente con aquellos proveedores que se encuentran obligados a atender dichas órdenes de compra, podrán, según la necesidad institucional de la entidad contratante, acordar o definir un número menor de horas a ejecutarse respecto de aquellas que constan previamente definidas en las fichas técnicas, pliego o Convenio Marco correspondiente, para cubrir los diferentes puntos y tiempos del servicio de vigilancia y seguridad privada, pudiendo compensar aquellas horas contratadas con todos los distintos puntos de servicio que requiere. En ese sentido, la entidad contratante deberá pagar únicamente las horas efectivamente ejecutadas por el proveedor obligado a cumplir con la orden de compra, sin perjuicio de no haber utilizado todas aquellas horas previamente definidas en las fichas técnicas, pliego o Convenio Marco correspondiente, que cubren los diferentes puntos de servicio de vigilancia y seguridad privada contratados previamente y liquidar las horas efectivas dentro de la herramienta de catálogo electrónico.
10	Supervisión	Incluye supervisión
11	Tareas Básicas del Personal	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
12	Tipo de Servicio	Servicio Institucional
13	Uniformes	*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Unidad Nacional de Policía de Control de Seguridad Privada y Control de Armas (COSP), *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP).

Tabla Nro. 12: Términos de Referencia

No. 13		Vigilancia Fija Institucional por Horas
Servicio		Punto de Servicio Temporal (Por Horas) sin Arma Nocturna
Precio Referencial		\$5,76
N°	Atributo	Valor
1	Armamento	*Arma de fogeo *Arma neumática *Arma eléctrica *Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto

		de las Fuerzas Armadas
2	Capacitación	Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23)
3	Características del personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	*Porta arma (en caso de requerirlo) *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) (en caso de requerirlo) *Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)
5	Factor Hombre	"n" vigilantes de acuerdo al tiempo de servicio solicitado por la entidad contratante
6	Jornada	Nocturna
7	Materiales	*Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos
8	Movilización	Incluye Movilización
9	Recomendación de cumplimiento	Las entidades contratantes que generen órdenes de compra a través del Catálogo Electrónico para la "Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija", conjuntamente con aquellos proveedores que se encuentran obligados a atender dichas órdenes de compra, podrán, según la necesidad institucional de la entidad contratante, acordar o definir un número menor de horas a ejecutarse respecto de aquellas que constan previamente definidas en las fichas técnicas, pliego o Convenio Marco correspondiente, para cubrir los diferentes puntos y tiempos del servicio de vigilancia y seguridad privada, pudiendo compensar aquellas horas contratadas con todos los distintos puntos de servicio que requiere. En ese sentido, la entidad contratante deberá pagar únicamente las horas efectivamente ejecutadas por el proveedor obligado a cumplir con la orden de compra, sin perjuicio de no haber utilizado todas aquellas horas previamente definidas en las fichas técnicas, pliego o Convenio Marco correspondiente, que cubren los diferentes puntos de servicio de vigilancia y seguridad privada contratados previamente y liquidar las horas efectivas dentro de la herramienta de catálogo electrónico.
10	Supervisión	Incluye supervisión
11	Tareas Básicas del Personal	Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado
12	Tipo de Servicio	Servicio Institucional
13	Uniformes	*Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Unidad Nacional de Policía de Control de Seguridad Privada y Control de Armas (COSP), *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada

	(COSP).
--	---------









Tabla Nro. 13: Términos de Referencia


No:14		Vigilancia Fija Institucional por Horas
Servicio		Punto de Servicio Temporal (Por Horas) con Arma Nocturna
Precio Referencial		\$5,85
N ^o	Atributo	Valor
1	Armamento	*Arma de fuego *Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
2	Capacitación	Capacitación nivel II y reentrenamiento con certificado vigente (De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 24)
3	Características del personal	La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.
4	Equipamiento	*Porta arma (en caso de requerirlo) *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD-0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) (en caso de requerirlo) *Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)
5	Factor hombre	"n" vigilantes de acuerdo al tiempo de servicio solicitado por la entidad contratante
6	Jornada	-Nocturna
7	Materiales	*Material De Escritorio, Para Los Puestos De Seguridad: Libro De Anotaciones, Esferográficos, Regla, Etc. *Formularios Para El Control De Acceso Y Salida De Los Diversos Tipos De Vehículos
8	Movilización	Incluye Movilización
9	Recomendación de cumplimiento	Las Entidades Contratantes Que Generen Órdenes De Compra A Través Del Catálogo Electrónico Para La "Prestación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada Fija", Conjuntamente Con Aquellos Proveedores Que Se Encuentran Obligados A Atender Dichas Órdenes De Compra, Podrán, Según La Necesidad Institucional De La Entidad Contratante, Acordar O Definir Un Número Menor De Horas A Ejecutarse Respecto De Aquellas Que Constan Previamente Definidas En Las Fichas Técnicas, Pliego O Convenio Marco Correspondiente, Para Cubrir Los Diferentes Puntos Y Tiempos Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada, Pudiendo Compensar Aquellas Horas Contratadas Con Todos Los Distintos Puntos De Servicio Que Requiere. En Ese Sentido, La Entidad Contratante Deberá Pagar Únicamente Las Horas Efectivamente Ejecutadas Por El Proveedor Obligado A Cumplir Con La Orden De Compra, Sin Perjuicio De No Haber Utilizado Todas Aquellas Horas Previamente Definidas En Las Fichas Técnicas, Pliego O Convenio Marco Correspondiente, Que Cubren Los Diferentes Puntos De Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada Contratados Previamente Y Liquidar Las Horas Efectivas Dentro De La Herramienta De Catálogo Electrónico.
10	Supervisión	Incluye Supervisión
11	Tareas Básicas	Garantizar La Seguridad De Las Personas Y Los Bienes En El Punto

	del Personal	Contratado
12	Tipo de Servicio	Servicio Institucional
13	Uniformes	<p>*Se Utilizará Exclusivamente El Autorizado Por El Unidad Nacional De Policía De Control De Seguridad Privada Y Control De Armas (COSP), *El Uniforme Deberá Estar En Buenas Condiciones De Uso, Mismo Que Será Sujeto De Inspección Por La Entidad Contratante. Como Parte Del Uniforme, El Guardia De Seguridad Debe Portar La Credencial De Identificación Personal En Un Lugar Visible, Ésta Incluirá El Logotipo Y Nombre De La Compañía De Seguridad, Los Datos Personales Del Portador (Nombres Completos, Número De Cédula De Identidad, Función Asignada) Y Su Fotografía. *El Uniforme Deberá Adecuarse Al Clima.</p> <p>*Deberá Contar Con El Permiso De Uniformes Otorgado Por El Departamento De Control De Organizaciones De Seguridad Privada (COSP).</p>

Tabla Nro. 14: Términos de Referencia

Quito, 12 de mayo de 2022.

Elaborado	Equipo de Trabajo	Mayra Guacho	 <p>Firmado electrónicamente por: MAYRA ALEJANDRA GUACHO CERON</p>
		Alfredo Enríquez	 <p>Firmado electrónicamente por: ALFREDO RENAN ENRIQUEZ CHULDE</p>
		Renato Amores	 <p>Firmado electrónicamente por: RENATO RAFAEL AMORES VALLECILLA</p>
		Fredy Rubén Pillalaza Tupiza	 <p>Firmado electrónicamente por: FREDY RUBEN PILLALAZA TUPIZA</p>
		Andrés Palacios López	 <p>Firmado electrónicamente por: ANDRES ARMANDO PALACIOS LOPEZ</p>
		Pablo Santoliva	 <p>Firmado electrónicamente por: PABLO FRANCISCO SANTOLIVA AGUIRRE</p>
		Víctor Vallejo	 <p>Firmado electrónicamente por: VICTOR MANUEL VALLEJO UTRERAS</p>
Revisado	Directora de Catálogo Electrónico	Verónica Cobos	 <p>Firmado electrónicamente por: VERONICA PATRICIA COBOS VELASCO</p>

Aprobado	Coordinador Técnico de Catalogación	Santiago Betancourt	 <p>Firmado electrónicamente por: EFRAIN SANTIAGO BETANCOURT VACA</p>
----------	---	---------------------	--